Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

ADENDA N° 02/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 - AD REFERÉNDUM – EXPTE. N° 310.833.

Asunción, 11 de agosto de 2022.

El Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, introduce modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (CP) N° 3/2022.

Descripción: "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación para la UDM/UCP/DGIC" - ID N° 415.136 – Ad Referéndum.

Modalidad: Comparación de Precios (Procedimiento BID, normativa aplicable GN-2349-15)

A- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) Y EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CP) N° 3/2022 – ANEXO I – INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, NUMERALES 17 Y 18.

Quedando como sigue:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Alberdi 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, Piso 1, Oficina PROFOMAF II/FIDES, y a más tardar el día *MARTES 23 de AGOSTO de 2022 hasta las 10:00 horas*. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en Alberdi 320 casi Palma, Edificio Christian Sabe, Piso 1, Oficina PROFOMAF II/FIDES, el día *MARTES 23 de AGOSTO de 2022 a las 10:15 horas*. Al momento de abrir cada oferta, se deben registrar en un acta, el nombre del oferente y el precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas. Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (CP) N° 3/2022 y las Especificaciones técnicas, permanecen inalterables.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.08.11 16:12:35 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES